MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 94/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 33/2014

"ADQUISICION DE ESPOSAS Y MUNICIONES"

ID Nº 283.260

TSB SPORT de TERESA SUBELDIA BENITEZ

TSB IMPORT - EXPORT

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TSB SPORT de TERESA SUBELDIA DE MARENGO,** con RUC N° 398565-2 domiciliada en la casa de la calle Montevideo N° 258 "A" e/ Palma y Pte. Franco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. TERESA SUBELDIA DE MARENGO**, con Cédula de Identidad N° 398.565, en carácter de propietaria de la firma, otorgada por la firma **TSB SPORT de TERESA SUBELDIA DE MARENGO**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE ESPOSAS Y MUNICIONES** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE ESPOSAS Y MUNICIONES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación y sus adendas;

(b) La oferta del Proveedor;

(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(d) Contrato;

(e) Garantías.

(f) Orden de compra

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 550 y 390, objeto del gasto específico "Adquisiciones de Equipos Militares y de Seguridad", "Otros Bienes de Consumo, respectivamente incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2014, hasta la suma de **Gs.**

TSB IMPORT · EXPORT

50.000.000. (GUARANIES CINCUENTA MILLONES).

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID: 283.260

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 33/2014, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 925/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2014 "ADQUISICION DE ESPOSAS Y MUNICIONES"**, y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes, **LOTE N° 1 "Proyectiles y Balines"** por un monto total a contratar de **Gs. 19.997.200.- (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS)** y el **LOTE N° 2 "Esposa"** por un monto total a contratar de **Gs. 29.880.000.- (GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL),** según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones de las bases de la contratación y el Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la contratación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2014.

TSB IMPORT - EXPORT

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.

1. **Especificaciones Técnicas**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
LOTE N° 1 PROYECTILES Y BALINES			
1	46101601-001	PROYECTIL	CALIBRE 9 MM
2	46101601-003	PROYECTIL	CALIBRE 38 MM
3	46101601-005	PROYECTIL	CALIBRE 12 MM
4	46101601-005	BALINES DE GOMA ANTIDISTURBIOS	CALIBRE 12 MM
LOTE N° 2 ESPOSAS			
1	46151601-001	ESPOSAS	FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA ACABADO NIQUELADO RESISTENTE A LA CORROSION, MECANISMO INTERNO CON TRATAMIENTO DE ENDURECIMIENTO POR CALOR, SISTEMA DE CIERRE DE DOBLE BLOQUEO, AUTOMATICO Y MANUAL (CIERRE DE RANURA) CADENA DE ALTA RESISTENCIA SOLDADURA SELLADA (SIN INTERSTICIOS) MECANISMO DE FUNCIONAMIENTO RAPIDO DEBE CUMPLIR CON PARAMETROS **NIJ ESTANDAR 0307.01** PESO MINIMO 380 GRAMOS DEBE POSEER DOS LLAVES DE FABRICA

TSB IMPORT - EXPORT

Se entregará la totalidad de los insumos adjudicados en un plazo de 5 días corridos, a partir de la recepción de la Orden de Compra.

La entrega de los materiales se hará en el Dpto. de Patrimonio (Estados Unidos e/Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia) y la inspección y recepción estará a cargo de la Jefatura de Armería.- Asunción, de lunes a viernes de 07:30 a 15:00 horas.

Los responsables del Ministerio verificarán los bienes entregados por el proveedor, de conformidad a lo solicitado y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Si no dan la conformidad correspondiente, el proveedor tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles para reemplazar y adecuar los bienes a los requerimientos. Si la empresa no cumple con los requerimientos en este plazo concedido, la contratante aplicará las penalidades establecidas por los incumplimientos contractuales correspondientes

La Orden de compra será emitida una vez firmado el contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección Administrativa es la Administradora del Contrato. La Jefatura de Armería será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas y a lo ofertado por el Proveedor

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, la cual se presentará al momento de la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y ***tendrá una vigencia de hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato.***

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo indicado en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 0,5 % (cero coma cinco por ciento) por cada semana de atraso sobre la prestación de los Bienes que no fueron entregados en el plazo establecido en el numeral 34 de este Anexo.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el presente contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las bases de la presente contratación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 del mes diciembre del año 2014.

Sra. TERESA SUBELDIA DE MARENGO
CONTRATISTA

TSB IMPORT EXPORT

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA N° 33/2014
"ADQUISICION DE MUNICIONES Y ESPOSAS" ID Nº 283.260

LOTE N° 1 PROYECTILES Y BALINES

								TSB SPORT IMPORT - EXPORT de TERESA SUBELDIA BENITEZ	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	46101601-001	PROYECTIL	AGUILA	MEJICO	UNIDAD	UNIDAD	1.714	3.000	5.142.000
2	46101601-003	PROYECTIL	AGUILA	MEJICO	UNIDAD	UNIDAD	1.446	3.200	4.627.200
3	46101601-005	PROYECTIL	AGUILA	MEJICO	UNIDAD	UNIDAD	1.454	3.500	5.089.000
4	46101601-005	BALINES DE GOMA ANTIDISTURBIOS	AGUILA	MEJICO	UNIDAD	UNIDAD	571	9.000	5.139.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR									19.997.200

TSB IMPORT - EXPORT

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA N° 33/2014
"ADQUISICION DE MUNICIONES Y ESPOSAS" ID Nº 283.260

LOTE N° 2 ESPOSAS

								TSB SPORT IMPORT - EXPORT de TERESA SUBELDIA BENITEZ	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	46151601-001	ESPOSAS	ALCYON	ESPAÑA	UNIDAD	UNIDAD	166	180.000	29.880.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR									29.880.000

TSB IMPORT · EXPORT